



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2024

PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2024

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada el día 27 de junio adoptó acuerdo de aprobación de la Convocatoria del Plan de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

1º Beneficiarios.

Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada con menos de 30.000 habitantes. En el caso de que se soliciten actuaciones para el Ayuntamiento y alguna Entidad Local Autónoma integrada en su territorio, la determinación de la población del Municipio será el resultado de restar a la población municipal la de la Entidad Local Autónoma, según la última actualización del padrón aprobada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

2º Objeto.

Apoyar a las Entidades Locales de la provincia de Granada en la construcción, modernización y mejora de las instalaciones deportivas públicas, con el fin último de acercar el deporte a la ciudadanía de nuestra provincia, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y asegurando el ejercicio íntegro de las competencias en materia de deporte asignadas a las mismas.

3º Bases Reguladoras.

Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

<https://www.dipgra.es/export/sites/diputaciongranada/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/.galleries/AREAS-Obras-Publicas-y-Vivienda-PPOYS-2022-2023/REGLAMENTO-REGULADOR-DEL-PPOYS.pdf>

4º Cuantía.

Las entidades Locales podrán presentar en un mismo expediente, una o varias solicitudes:

Línea 1, destinada a municipios de 15.001 a 30.000 habitantes, podrán solicitar actuaciones para la construcción de nuevos espacios deportivos/complementarios o para la remodelación de espacios deportivos/complementarios ya existentes.

Diputación aportará el 50% del valor de la/las actuación/es solicitada/s, con una aportación máxima de 350.000€.

Línea 2, destinada a municipios de 10.001 a 15.000 habitantes, se podrán solicitar actuaciones para la construcción de nuevos espacios deportivos/complementarios o para la remodelación de espacios deportivos/complementarios ya existentes.

Diputación aportará el 50% del valor de la/las actuación/es solicitada/s, con una aportación máxima de 250.000€.

Línea 3, destinada a municipios de hasta 10.000 habitantes, se podrán solicitar actuaciones para la construcción de nuevos espacios deportivos/complementarios o para la remodelación de espacios deportivos/complementarios ya existentes.

Diputación aportará el porcentaje del valor de la/las actuación/es solicitada/s, según el número de habitantes establecido en las bases, con una aportación máxima de 150.000€.

Línea 4, inversiones en espacios deportivos de especial interés para la Diputación de Granada, actuaciones para la construcción de nuevos espacios deportivos y sus espacios complementarios.

Podrán ser solicitadas por Entidades Locales o agrupaciones de ellas, que presenten proyectos de carácter comarcal.

Para ello tendrán que ceder a la Diputación los terrenos necesarios para la construcción del mismo, por un plazo igual o superior al de amortización de la inversión, correspondiendo la propiedad de la instalación a la Diputación.

La redacción proyecto, contratación y dirección de obra de la inversión concedida será llevada a cabo por la Diputación de Granada. Diputación aportará hasta un máximo de 500.000€.

5º Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

6º Otros datos.

Modelo de solicitud y documentación a presentar:

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/instalaciones-deportivas/planes-provinciales-de-instalaciones-deportivas-pide/>

En Granada, a 1 de julio de 2024

Firmado por: Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas, José Eric Escobedo Jiménez.